



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520190014400

CLASE DE PROCESO Ejecutivo

DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.

DEMANDADO: LUZ KARIME GÓMEZ CERCHAR

Solicita la apoderada de la parte activa pronunciamiento de cara a la solicitud de terminación del proceso pues, considera, que, a la fecha, no se ha efectuado.

Sin embargo, de cara a ese requerimiento el despacho se remite a lo resuelto en auto del 14 de julio de 2022 en donde se decidió de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eb1568ac346208e1c4c3cea853d4aa800fe5b0bbdbbcee600c64b182cd74860**

Documento generado en 13/09/2022 04:14:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>